

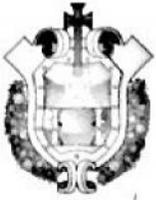
ACTA NÚMERO 5

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIECIOCHO HORAS** del día **VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, de conformidad con lo que disponen los Artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave y los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 16, 17, 18, 19 y 20, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside la Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, con quorum integrado por: el Lic. José Antonio Sierra Álvarez, Síndico Único; C.P. Gabriela Mercedes Reva Hayón, Regidora Primera; Ing. Christian Thomas Ovalle, Regidor Segundo; C. Ricardo Colorado Alfonso, Regidor Tercero; L.A.E. Antonio Salamanca Barcelata, Regidor Cuarto; C. José Antonio Peña Hernández, Regidor Quinto; Mtra. Verónica Pulido Herrera, Regidora Sexta; Lic. Daniel Galindo Moreno, Regidor Séptimo; Lic. Jorge Víctor Flores Guerrero, Regidor Octavo; C.P. María Catalina Exsome López, Regidora Novena; C. Víctor Hugo García Estrada, Regidor Décimo; Profr. Guillermo Gonzalo Aguilera Aguirre, Regidor Décimo Primero; Dr. Pedro Rafael Tovar Portela, Regidor Décimo Segundo; y C. Héctor Nolasco Márquez, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- La Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, Presidenta Municipal declara abierta la Sesión e inmediatamente el C. Secretario del H. Ayuntamiento, el Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez, procede a pasar lista de asistencia informando que se encuentran presentes quince Ediles, por lo que procede a declarar quorum legal para llevar a cabo la presente sesión; de igual forma pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún punto que incluir en el rubro de Asuntos Generales, no existiendo ningún punto a tratar en este mencionado rubro; se pone a consideración del H. Cabildo, el Orden del Día en que se basará la misma; y en tal virtud, se procede a su lectura, mismo que a la letra dice: - - - - -

- 1.- **LISTA DE ASISTENCIA.** - - - - -
- 2.- **DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.** - - - - -
- 3.- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - - - - -
- 4.- **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA PRÓRROGA HASTA EL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DEL VEINTE POR CIENTO DE DESCUENTO, PARA EL PAGO ANUAL ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, EN**

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (LIC. JOSÉ ANTONIO SIERRA ÁLVAREZ, SÍNDICO ÚNICO).-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DESIGNACIÓN DE LOS EDILES INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE (IMPLADE), LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIONES IV Y V, Y 16 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- (LIC. LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO, PRESIDENTA MUNICIPAL).-----

6.- EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SE DARÁN A CONOCER A LA POBLACIÓN, LOS ASPECTOS GENERALES DEL PLAN DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO Y SE ORDENARÁ LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE MEDIANTE BANDO.- (LIC. LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO, PRESIDENTA MUNICIPAL).-----

7.- ASUNTOS GENERALES.-----

8.- CLAUSURA.-----

Inmediatamente hace uso de la voz la C. Presidenta Municipal, Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, para retirar el punto seis del Orden Del Día en que se basará la presente sesión, con relación al Plan de Trabajo Municipal, en virtud de que se está elaborando de manera paralela al Plan de Desarrollo Municipal, el cual tendrá vinculación con el Plan de Desarrollo Estatal, además se integrarán algunos puntos adicionales de los integrantes de esta comuna, por lo que se somete a consideración del Cuerpo Edilicio.- Acto seguido se pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día con la modificación antes mencionada.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

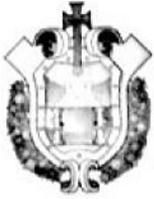
4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA PRÓRROGA HASTA EL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DEL VEINTE POR CIENTO DE DESCUENTO, PARA

EL PAGO ANUAL ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (LIC. JOSÉ ANTONIO SIERRA ÁLVAREZ, SÍNDICO ÚNICO).-

En uso de la voz el C. Síndico Único, Lic. José Antonio Sierra Álvarez, manifiesta que el artículo 118 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la letra dice: "...El pago del Impuesto Predial será semestral y se realizará dentro de los meses de Enero y Julio de cada año, en la Tesorería u oficinas autorizadas.- Los sujetos de este impuesto que opten por el pago anual podrán efectuarlo en el mes de Enero, en una sola exhibición y, en este caso, obtendrán un descuento del veinte por ciento, incluidos quienes paguen la cuota mínima.- Este plazo podrá prorrogarse hasta el día último del mes de Febrero, por acuerdo del Cabildo, el que se comunicará al Congreso...."; por tal motivo propone que se autorice que se prorrogue el descuento hasta el último día del mes de febrero del presente año, como un voto de buena fe y en apoyo a la economía de la ciudadanía.- Acto seguido la C. Presidenta Municipal, Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, consulta al cabildo si algún edil desea hacer uso de la voz; toda vez que ningún edil solicitó el uso de la voz se somete a votación la propuesta, solicitando levanten la mano quienes estén de acuerdo en aprobar el presente punto, emanando el siguiente Acuerdo: Vistos los argumentos presentados por el Lic. José Antonio Sierra Álvarez, Síndico Único, el H. Cabildo, **ACUERDA.-** En términos, de lo dispuesto por el artículo 118 párrafo segundo del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **ÚNICO:** Autorizar la prórroga hasta el día veintiocho de Febrero del año en curso, del veinte por ciento de descuento, para el pago anual anticipado del impuesto predial en una sola exhibición.-

APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DESIGNACIÓN DE LOS EDILES INTEGRANTES PARA LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE (IMPLADE), LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIONES IV Y V, Y 16 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN PARA EL



DESARROLLO SUSTENTABLE.- (LIC. LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO, PRESIDENTA MUNICIPAL).-

En uso de la voz la Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, Presidenta Municipal, manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracciones IV y V, y 16 párrafo tercero del Reglamento Orgánico del Instituto Metropolitano de Planeación para el Desarrollo Sustentable, propone para la designación de los Ediles que integrarán la Junta de Gobierno del Instituto Metropolitano de Planeación para el Desarrollo Sustentable (IMPLADE); a los ediles que tienen a su cargo la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, al Lic. José Antonio Sierra Álvarez, Síndico Único, con el carácter de Propietario, y al Profr. Guillermo Gonzalo Aguilera Aguirre, Regidor Décimo Primero, como Suplente; y como miembros del Cabildo a la C.P. María Catalina Exsome López, Regidora Novena, con el carácter de Propietaria y al Lic. Jorge Víctor Flores Guerrero, Regidor Octavo, como Suplente.- Al respecto el Ing. Christian Thomas Ovalle, Regidor Segundo propone que a fin de brindar transparencia y por los vínculos que existen con el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, toda vez que la C. Regidora Sexta, Mtra. Verónica Pulido Herrera, es quien lleva la Comisión de Comunicaciones e Imagen Urbana; de tal forma que sus Comisiones son elementales para el buen desarrollo de esta Ciudad, es por lo que pone a consideración del Cuerpo Edilicio que sea tomada en cuenta la C. Regidora Sexta, a fin de que sea incluida en dicha Junta de Gobierno.- En uso de la voz la Lic. Luz Carolina Gudiño Corro, Presidenta Municipal, manifiesta que la propuesta original que se ha hecho, de Propietarios y Suplentes es considerando a quienes tienen una vinculación directa; los primeros por ser integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, tanto el C. Síndico Único como el C. Regidor Décimo Primero; y en el segundo caso, los integrantes propuestos como miembros del Cabildo, tienen a su cargo las Comisiones de Obras Públicas; y de Licencias, Fraccionamientos y Asentamientos Humanos, respectivamente, los cuales conforme a sus Comisiones están vinculados con el mismo Instituto, por lo que solicita que se someta a la consideración del H. Cabildo la propuesta original.- Toda vez que no hay más comentarios al respecto, se somete a votación el punto del orden del día, emanando el siguiente Acuerdo: Visto el análisis realizado a la presente propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.**- En términos de dispuesto por los artículos 15 fracciones IV y V, y 16 del Reglamento Orgánico del Instituto Metropolitano de Planeación para el Desarrollo Sustentable (IMPLADE).- **ÚNICO:** Designar a los CC. Lic. José Antonio Sierra Álvarez, Síndico

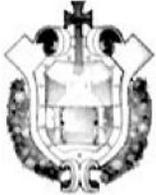
Único, y Profr. Guillermo Gonzalo Aguilera Aguirre, Regidor Décimo Primero; integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento; Propietario y Suplente, respectivamente; C.P. María Catalina Exsome López, Regidora Novena, y Lic. Jorge Víctor Flores Guerrero, Regidor Octavo; miembros del Cabildo Municipal, Propietario y Suplente, respectivamente; como integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Metropolitano de Planeación para el Desarrollo Sustentable.- **APROBADO POR MAYORÍA.-** CON CATORCE VOTOS A FAVOR (LIC. LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO, PRESIDENTA MUNICIPAL; LIC. JOSÉ ANTONIO SIERRA ÁLVAREZ, SÍNDICO ÚNICO; C.P. GABRIELA MERCEDES REVA HAYÓN, REGIDORA PRIMERA; ING. CHRISTIAN THOMAS OVALLE, REGIDOR SEGUNDO; C. RICARDO COLORADO ALFONSO, REGIDOR TERCERO; L.A.E. ANTONIO SALAMANCA BARCELATA, REGIDOR CUARTO; C. JOSÉ ANTONIO PEÑA HERNÁNDEZ, REGIDOR QUINTO; LIC. DANIEL GALINDO MORENO, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. JORGE VÍCTOR FLORES GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C.P. MARÍA CATALINA EXSOME LÓPEZ, REGIDORA NOVENA; C. VÍCTOR HUGO GARCÍA ESTRADA, REGIDOR DÉCIMO; PROFR. GUILLERMO GONZALO AGUILERA AGUIRRE, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; DR. PEDRO RAFAEL TOVAR PORTELA, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y C. HÉCTOR NOLASCO MÁRQUEZ, REGIDOR DÉCIMO TERCERO.) Y UNA ABSTENCIÓN (MTRA. VERÓNICA PULIDO HERRERA, REGIDORA SEXTA.).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

6.- ASUNTOS GENERALES.-----

En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez informa al Cuerpo Edilicio que no existe ningún punto que incluir en este rubro.-----

7.- CLAUSURA.-----

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS, CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL C. SECRETARIO



QUE AUTORIZA Y DA FE.------

Lic. Luz Carolina Gudíño Corro
Presidenta Municipal.

Lic. José Antonio Sierra Álvarez
Síndico Único.

C.P. Gabriel Mercedes Reva Hayón
Regidora Primera.

Ing. Christian Thomas Ovalle
Regidor Segundo.

C. Ricardo Colorado Alfonso
Regidor Tercero.

L.A.E. Antonio Salamanca Barcelata
Regidor Cuarto.

C. José Antonio Peña Hernández
Regidor Quinto.

Mtra. Verónica Pulido Herrera
Regidora Sexta.

Lic. Daniel Galindo Moreno
Regidor Séptimo.

Lic. Jorge Víctor Flores Guerrero
Regidor Octavo.

C.P. María Catalina Exsome López
Regidora Novena.

Lic. Víctor Hugo García Estrada
Regidor Décimo.

Profr. Guillermo Gonzalo Aguilera Aguirre
Regidor Décimo Primero.

Dr. Pedro Rafael Tovar Portela
Regidor Décimo Segundo.

C. Héctor Nolasco Márquez
Regidor Décimo Tercero.

Lic. Alfredo Antonio Arroyo Vazquez
Secretario del H. Ayuntamiento.